

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMILIO SALLES E HIJOS LIMITADA Rut 081754400-2
 La Cantidad de \$ 45,500 CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE 5 ROLLOS DE PIOLA PARA CORTE DE PASTO, MAQUINA
 AEREA (TEMPORADA PRIMAVERA - VERANO MANTENCION AREAS VERDE)
 Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	147313	30/11/2010	45,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1671

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES		45,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	45,500	
Totales		45,500	45,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	45,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,500
Totales		45,500	45,500


 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO

Manuel Barria J.
 V° Bueno Tesorero